

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de THERMAL DEL ECUADOR S.A., en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, nos permitimos someter a vuestra consideración el Informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2017.

Durante el ejercicio económico del 2017 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

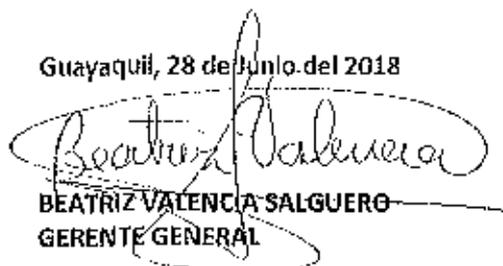
La administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los ingresos del año 2017 muestran una disminución del 34.45% con relación al año anterior y los gastos aumentaron en este período en el 14.11%, resultando una pérdida de USD 4.617,96 dólares. Como resultado de la aplicación del artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, ese último pago se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende este deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Thermal del Ecuador S.A. el impuesto a la renta anticipado y definitivo es USD 732,06 dólares, resultando para la Compañía una pérdida total para el año 2017 de USD 3.885,95 dólares.

La Administración propone a los señores Accionistas y a esta Junta General que la pérdida del presente año sea compensada o absorbida de acuerdo a lo indicado en la Ley de Compañías.

Para el ejercicio económico del 2018 continuaremos con el control de gastos.

Guayaquil, 28 de Junio del 2018

  
BEATRIZ VALENCIA SALGUERO  
GERENTE GENERAL